



## **FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO**

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2016 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidencia. (2016080612)*

Dando cumplimiento al Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, publicado en el DOE n.º 1, de 3 de enero de 2004, el Presidente de la Federación Extremeña de Baloncesto convoca elecciones para miembros de la Asamblea General y presidencia a la Federación Extremeña de Baloncesto, y cuyo comienzo es del día 17 de mayo de 2016, tras informar y aprobar por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2016. El censo electoral, el calendario electoral y demás documentos estarán expuestos desde el día 17 de mayo de 2016, en la Dirección General de Deportes (Paseo de Roma s/n, Modulo "E" de Mérida) y las sedes de la Federación Extremeña de Baloncesto (Centro Cívico Pardaleras Avda. Antonio Cuéllar Grajera, 15 de Badajoz y Pabellón Multiusos Avda. Pierre de Coubertin, s/n. de Cáceres).

Cáceres, 12 de mayo de 2016. El Secretario General de la Federación Extremeña de Baloncesto, JOSÉ JORGE SANTOS PULIDO.

## **SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU**

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2016 por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Renting de diez vehículos para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU". Expte.: NG-010416. (2016060692)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Órgano de Contratación.
- c) Número de Expediente: NG-010416.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Renting de diez (10) vehículos para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Plazo de ejecución: Cuatro (4) años.
- d) Admisión de prórrogas: Renovable anualmente, hasta un máximo de dos renovaciones.
- e) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.



### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación:
  - Ver Bases Jurídicas: Anexo IV.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (cuatro años de contrato): 230.400,00 € (excluido IVA).

Valor estimado (seis años de contrato): 345.600,00 € (excluido IVA).

### 5. GARANTÍAS:

- Provisional: No se requiere.
- Definitiva: 5% del precio de adjudicación, mediante Aval Bancario, Depósito, Seguro de Caución, o retención en la facturación.

### 6. OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Los interesados podrán obtener la documentación en el Perfil del Contratante, alojado en la siguiente página web, [www.canalextramadura.es](http://www.canalextramadura.es), o bien dirigirse a la siguiente dirección:

Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

Avda. de la Constitución, s/n.

(Edificio Severo Ochoa).

06800 Mérida (Badajoz).

Fecha límite de obtención de la documentación: Mismo plazo de presentación de ofertas.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL LICITADOR:

- a) Clasificación Exigida: No se exige.
- b) Otros requisitos: Los expresados en las bases que rigen la contratación.

### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15:00 horas del 6 de junio de 2016.
- b) Documentación a presentar: Ver Bases Jurídicas.
- c) Lugar de Presentación:
  - Entidad: Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.
  - Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n. (Edificio Severo Ochoa).
  - Localidad y Código Postal: 06800 Mérida. (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de Variantes: No se admiten.

**9. APERTURA DE PROPOSICIONES:**

"Sobre 1": El resultado de la calificación de la Documentación General será notificado a los licitadores.

"Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor". El lugar, fecha y hora de la apertura de la proposición técnica será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante, alojado en la siguiente página web: [www.canalextramadura.es](http://www.canalextramadura.es)

"Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática". El lugar, fecha y hora de la apertura de la proposición económica será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante, alojado en la siguiente página web: [www.canalextramadura.es](http://www.canalextramadura.es)

**10. OTRAS INFORMACIONES:**

Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, así como lugar de obtención de las Bases Jurídicas y Técnicas: [www.canalextramadura.es](http://www.canalextramadura.es)

**11. GASTOS DE ANUNCIOS EN EL DOUE, BOE y DOE:**

Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes con anterioridad a la firma del contrato.

**12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

28/04/2016.

Mérida, 25 de abril de 2016. El Órgano de Contratación de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, MARÍA CARMEN SANTOS GARAICOECHEA.

## **FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KÁRATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS**

*ACUERDO de 25 de abril de 2016 sobre creación de los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública. (2016AC0003)*

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que "La creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario oficial correspondiente".

La Federación Extremeña de Karate y Disciplinas Asociadas es una asociación privada, sin ánimo de lucro, de utilidad pública, con plena capacidad de obrar, personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida básicamente por Clubes Deportivos, Sociedades Anónimas